

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 81768

**Origen:** Cámara Representantes - Chápper, Jorge

**Análisis:** Las oficinas y establecimientos públicos de todos los Poderes del Estado, así como las Embajadas y Consulados del país en el exterior, deberán exhibir obligatoriamente los retratos de los Héroes Nacionales. (art.1) Ubicación de los retratos de José Gervasio Artigas, Juan Antonio Lavalleja, Fructuoso Rivera y Manuel Oribe. (art.2) Ningún otro retrato de personaje público, con excepción del Presidente de la República en ejercicio podrá ser oficialmente exhibido en los lugares indicados. (art.3)

**Título:** RETRATOS HEROES NACIONALES. COLOCACION EN OFICINAS PUBLICAS.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
11-11-1992	CRR	2402/1992	RETRATOS HEROES NACIONALES. COLOCACION EN OFICINAS PUBLICAS.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2402/1992

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
11-11-1992	CRR	Ordinaria . Sesión:68	Diario Nro.2314
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2402/1992	773/0	RETRATOS DE LOS HEROES NACIONALES. Se dispone que deberán exhibirlos las oficinas y establecimientos públicos de todos los Poderes del Estado, así como las Embajadas y Consulados del país en el exterior.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
11-11-1992	CRR	2402/1992	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
11-11-1992	CRR	2402/1992	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:675 Página:205 Diario:2314 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
11-11-1992	CRR	2402/1992	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.773/0 RETRATOS DE LOS HEROES NACIONALES. Se dispone que deberán exhibirlos las oficinas y establecimientos públicos de todos los Poderes del Estado, así como las Embajadas y Consulados del país en el exterior.
13-11-1992	CRR	2402/1992	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
13-11-1992	CRR	2402/1992	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
13-02-1995	CRR	2402/1992	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
13-02-1995	CRR	2402/1992	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
07-03-1995	CRR	2402/1992	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:696 Página:47 Diario:2471
08-03-1995	CRR	2402/1992	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 6